



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBVENCIONES DENEGADAS
PLAZO EXTRAORDINARIO

2º SEMESTRE
JULIO - DICIEMBRE
2012

OR.	REG.	SOLICITANTE	DNI/NIE	MOTIVO DENEGATORIO	COD. DENEG.
61	4044	CHOUIMICHA MOHAMED YAMANI	45291813Y	NO CUMPLIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD FALTA DOCUMENTACIÓN SER TITULAR DE MÁS DE UN VEHÍCULO	1 - 6 - 9 - 24
62	4046	ABDELKARIM AMJAHAD	X5420289V	NO CUMPLIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD FALTA DOCUMENTACIÓN	1 - 9
63	4078	MALIKA AZAGHBIB JABIOU	45318811W	NO CUMPLIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD CONTRATO ARRENDAMIENTO POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011 SIN JUSTIFICACIÓN NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD FALTA DOCUMENTACIÓN	1 - 2 - 6 - 9
64	4086	AHMED EL HASSANI	X3152441S	CONTRATO ARRENDAMIENTO POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011 SIN JUSTIFICACIÓN	2
65	4178	MOHAMED B. CHAIB BOUCLHAGHAM	45289176Z	NO CUMPLIR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD CONTRATO ARRENDAMIENTO POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011 SIN JUSTIFICACIÓN FALTA DOCUMENTACIÓN	1 - 2 - 9

Bases para las subvenciones al alquiler (BOME n.º4944 de 03.08.2012)
(1) Base 5.a) (2) Base 6.1.1.c) (3) Base 6.1.2.c) (5) Base 6.1.2.g)
(6) Base 6.1.2.h) (7) Base 6.1.3.a) (9) Base 18.b) (10) Base 13.1
(11) Base 6.1.2.d) (17) Base 6.1.2.e) (18) Base 18.a) (24) Base 6.1.2.j)
(25) Base 17

Propuesta de resolución aprobada por el órgano colegiado en Melilla, a 6 de febrero de 2013.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

El Coordinador. Juan Mario González Rojas.

Resuelve en Melilla a 7 de febrero de 2013.

El Consejero. Miguel Marín Cobos.